

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 27 de MAYOM de 2011

DECRETO EXENTO N° 2315

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE BAZAR, MENAJE, ART.

ELECTRICOS Y ACC.

a nombre de JUAN CARLOS

MARTINEZ PENELA

RUT 12.922.518-1 ubicado en IGUALDAD N° 399

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrojará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales



JAVIER CARVALLO SAEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

Anótese, transcribese y cúmplase  
ADMINISTRADOR  
MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE

ARRISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE LA COMUNA

